



CARTA PÚBLICA

Quito, 17 de septiembre de 2021

Sofía Almeida
Presidenta
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Como es de conocimiento público, el 15 de septiembre pasado, el titular de la Defensoría del Pueblo (DPE), Dr. Freddy Carrión fue destituido por la Asamblea Nacional. Actualmente, corresponde la designación de una persona encargada hasta que se seleccione a la nueva titular de la institución.

Desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador¹ hemos emitido dos pronunciamientos sobre la situación de la Defensoría del Pueblo del Ecuador. En el primero exigimos la renuncia o la destitución del señor Carrión y públicamente requerimos que:

(...) se garantice [la] independencia y autonomía e imparcialidad [de la DPE] y demandamos que, de ser el caso, las nuevas autoridades titulares de la Defensoría del Pueblo que se designen, tanto de forma temporal, como definitiva, sean personas que cuenten con el respaldo de las organizaciones de derechos humanos y de la naturaleza, que cuenten con una trayectoria impecable en la defensa de los mismos, defensa que incluye el compromiso con erradicar y combatir la violencia basada en género lo que implica tener una actitud coherente tanto en su vida pública como en su vida personal.²

¹ Conforman actualmente la Alianza: Acción Ecológica; Amazon Frontlines; Amazon Watch; Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo - ALDEA; Asociación de Productores del Norte APTNORTE; Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos "Surkuna"; Comisión Ecueménica de Derechos Humanos – CEDHU; Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos- CDH; Colectivo Geografía Crítica; Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente - CEDENMA; Extinction Rebellion Ecuador; Fundación Alejandro Labaka -FAL; Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos -INREDH; Observatorio Minero, Ambiental y Social del Norte del Ecuador - OMASNE; y Yasunidos.

² Exigimos la inmediata renuncia Freddy Carrión Intriago, y rechazamos los ataques contra la Defensoría del Pueblo de Ecuador, institución fundamental en la protección de derechos humanos y de la naturaleza. Pronunciamiento de 16 de mayo de 2021. Ver en:

https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-05/PRONUNCIAMIENTO%20DPE%20RENUNCIA_0.pdf



En una segunda ocasión, volvimos a solicitar de las autoridades competentes una actuación acorde con la importancia de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador en materia de garantía de derechos, legitimidad y moralidad pública.³

En la actual coyuntura, desde las organizaciones que conformamos la Alianza de DDHH, exigimos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social un proceso transparente de selección, tanto para la persona encargada de manera temporal, como de su titular definitivo. El proceso debe garantizar el principio de “participación pluralista de las fuerzas sociales interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos” previsto en los Principios de París que rigen a todas las INDH en el marco de Naciones Unidas.

La máxima Institución de protección de Derechos Humanos en el Ecuador se encuentra en una situación compleja. Está en peligro de convertirse en instrumento de intereses y tendencias político partidistas, lo cual obstaculizaría su trabajo objetivo e imparcial en la promoción y tutela de derechos humanos y de la naturaleza. En estas circunstancias, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene una responsabilidad que debe ser congruente con la garantía de los derechos y el principio de autonomía de la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Ante esta situación, nuevamente, exhortamos a ustedes, autoridades competentes, a requerir la asistencia técnica de la Oficina Regional de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el proceso de selección de la máxima autoridad de la Institución Nacional de Derechos Humanos. La asistencia del ACNUDH ofrecida el 25 de junio pasado⁴ es necesaria para garantizar la transparencia y la participación ciudadana del proceso; y, para garantizar además que las personas designadas, tanto de manera temporal como definitiva, cumplan con los estándares internacionales y nacionales para que puedan desempeñar su labor con autonomía, probidad notoria e imparcialidad.

Como Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, solicitamos:

1. Ser escuchados y escuchadas previa la selección de la persona encargada de la Defensoría del Pueblo; y, para ello solicitamos que se reciba de forma oportuna a una delegación en el Pleno del Consejo de Participación que usted preside;
2. Que se extienda toda la información y requerimientos necesarios para la debida acreditación de veedores en todo el proceso de selección definitiva de Defensor o Defensora del Pueblo;

³ Exigimos a la Asamblea Nacional y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social adoptar con urgencia todas las medidas para garantizar que la Defensoría del Pueblo esté liderada por una persona que pueda ejercer con probidad notoria sus funciones de promoción y protección de derechos humanos y de la naturaleza. Pronunciamiento de 21 de junio de 2021. Ver en: <https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-06/PRONUNCIAMIENTO%20DPE.pdf>

⁴ Ecuador: comentario ONU Derechos Humanos sobre situación de la Defensoría del Pueblo. 25 de junio de 2021. Ver en: <https://acnudh.org/ecuador-comentario-onu-derechos-humanos-sobresituacion-de-la-defensoria-del-pueblo/>



3. Que se nos convoque a las mesas de trabajo para la elaboración del Reglamento del proceso de selección; y,
4. Que se inicie de manera inmediata el proceso de selección definitiva de la máxima autoridad de la Defensoría del Pueblo; en estricto cumplimiento de la normativa constitucional, legal y los principios de París que rigen a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Desde nuestras organizaciones estamos vigilantes de lo que suceda con la Defensoría del Pueblo. Reclamamos que se garantice que la nueva persona a cargo de la DPE personifique la magistratura ética que el cargo requiere, lo que incluye el compromiso de erradicar la violencia basada en género y la demostración de una actitud coherente en la vida pública y personal privada. Reclamamos también que cuente con el respaldo de las organizaciones de derechos humanos y de la naturaleza basado en una trayectoria impecable en la defensa de esos derechos.

Suscribimos,

Acción Ecológica	Comisión Ecuménica de	Fundación Alejandro Labaka
Amazon Frontlines	Derechos Humanos – CEDHU;	-FAL
Amazon Watch	Comité Permanente por la	Fundación Regional de
Asociación Latinoamericana	Defensa de los Derechos	Asesoría en Derechos
para el Desarrollo Alternativo -	Humanos- CDH	Humanos -INREDH
ALDEA	Colectivo Geografía Crítica	Observatorio Minero,
Asociación de Productores del	Coordinadora Ecuatoriana de	Ambiental y Social del Norte
Norte APTNORTE	Organizaciones para la	del Ecuador - OMASNE
Centro de Apoyo y Protección	Defensa de la Naturaleza y el	Yasunidos
de los Derechos Humanos-	Medio Ambiente - CEDENMA;	
Surkuna	Extintion Rebellion Ecuador	

¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!

<https://ddhhecuador.org>